

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**76****MADRID NÚMERO 52**

## EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 615 de 2018, entre Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. y Ecommerce Colón, S. L., en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Sentencia número 136 de 2019*

La juez/magistrada-juez, doña María Teresa Santos Gutiérrez.—Madrid, a 24 de mayo de 2019.

*Fallo*

Que estimando la demanda interpuesta por el abogado del Estado, en representación de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, frente a Ecommerce Colón, S. L., debo condenar y condeno a los demandados a que abonen al actor la cantidad de 13.285,13 euros, más los intereses correspondientes desde la fecha de presentación de la demanda hasta el total pago de la deuda.

Con expresa imposición de costas al demandado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la LEC), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 2546-0000-04-0615-18 de este Órgano.

Y para que sirva de notificación a Ecommerce Colón, S. L., expido y firmo la presente en Madrid, a 21 de junio de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/27.807/19)

